



MODIFICA RESOLUCION N° 5589 DEL 30.09.2015 QUE AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIAS QUE INDICA.

=====

RESOLUCIÓN N° **6188**

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Solicitudes de HE de fecha 25/09/2015, de la Sra. Encargada de Finanzas y de la Srta. Encargada de Remuneraciones y Convenios del Departamento de Salud.

Resolución N° 5589/30.09.2015, Considerando b) que dice “desde el 28/09/2015 hasta el 10/11/2015, de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 hrs., sábados y festivos de 08:00 a 13:00 hrs.” y lo señalado el cual en el punto N° 1 se autoriza Horas Extraordinarias a la Srta. María Vásquez Ramírez, Encargada de Remuneraciones y Convenios y a la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud.

RESOLUCIÓN

1.- **MODIFICASE** la Resolución N° 5589 de fecha 30.09.2015 punto 1 N° 1 y N° 2 dice “DESDE 17:00 Hrs. HASTA 19:00 Hrs. TOTAL HORAS A PAGAR 02 HORAS” y Agréguesele en una segunda línea lo siguiente: “DESDE 08:00 Hrs. HASTA 13:00 Hrs. TOTAL HORAS A PAGAR 05 HORAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE